

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Jueves 13 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 32904

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26378 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba. Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 883/2018 referente al deudor Pescados Torres Córdoba S.L., con CIF B14606529 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado durante Diez días.

Córdoba, 21 de mayo de 2019.- La Letrada de la Adminitración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190034928-1